

**ACUERDO N° 471.-** En la Provincia de San Luis a SIETE días del mes de JUNIO de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO ausente por licencia el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

**DIJERON:** Que por Acuerdo N° 898/11, modificado por Acuerdo N° 937/11, se llamó a Concurso Abierto para cubrir cargos del escalafón profesional en la Secretaría de Informática, disponiéndose la incorporación de seis profesionales para el área de Mantenimiento dentro de dicha Secretaria, en la 2º Circunscripción Judicial.-

Que por Acuerdo N° 9/12 se designaron solo tres nuevos profesionales, habida cuenta la carencia de postulantes con residencia en la 2º Circunscripción Judicial.-

Que el traslado al Edificio “José Ramiro Podetti” y las nuevas tecnologías implementadas, han generado mayor demanda al área de Informática, por lo que se hace necesario completar la dotación contemplada oportunamente.

Que habiendo sido consultados los postulantes determinados en el orden de merito, sobre su disponibilidad para radicarse en la 2º Circunscripción, uno de ellos ha manifestado su conformidad al respecto.-

Que en consecuencia y de las posibilidades presupuestarias, corresponde avanzar con la designación de un nuevo profesional para el área de Informática.-

Por ello y atribuciones conferidas por el art. 42 inc. 26) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2004 (5651).

**ACORDARON:** I) **DESIGNAR**, a partir del 10 de Junio del corriente año, al Sr. Gaiardo, Daniel Fernando, DNI 24.003.222, en la categoría de Oficial de Segunda Profesional, para desempeñar funciones en la ULG II.

II) Disponer que el profesional designado en el punto precedente deberá presentarse el 10 de Junio del corriente año a las siete (07) horas, en la Secretaria Administrativa de la 2º Circunscripción Judicial.-

III) Comuníquese a Dirección Contable y de Personal para la asignación presupuestaria correspondiente.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-